

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**Ayuntamiento de Fernán Núñez**

Núm. 1.767/2022

Por Resolución de Alcaldía, de fecha 18 de mayo de 2022, se ha aprobado la Oferta de Empleo Público para la estabilización del empleo temporal correspondiente a las plazas que a continuación se reseñan (Ley 20/2021, de 28 de diciembre):

PRIMERO. Aprobar la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Fernán Núñez en el marco previsto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público y que incluye plazas de naturaleza estructural, dotadas presupuestariamente que han estado ocupadas de forma temporal e ininterrumpida según se establece en el artículo 2.1, D.A. 6ª y 8ª de la citada Ley con la siguiente relación de plazas:

PERSONAL FUNCIONARIO:

Grupo	Nivel	DENOMINACIÓN	Nº PLAZAS	FECHA DESDE QUE SE OCUPA TEMPORALMENTE
A1	30	Técnico de Administración General	1	07/01/2009
A1	29	Arquitecto	1	05/05/2003

PERSONAL LABORAL:

GRUPO DE COTIZACIÓN	DENOMINACIÓN	Nº PLAZAS	FECHA DESDE QUE SE OCUPA TEMPORALMENTE
03	Encargado General	1	01/04/2002
02	Educador/a Infantil	1	03/09/2008
10	Personal de Cocina	1	03/09/2008
08	Oficial 1º Albañil	1	21/07/2008
10	Limpiador Servicios Municipales	1	01/06/2001
10	Limpiador Guarda Servicios Municipales	4	01/06/2001 02/02/2004 01/06/2001 01/06/2001
10	Peón Limpieza- Guarda Jardines	1	01/06/2001
10	Peón limpieza Vías Públicas	1	01/06/2001
06	Vigilante Palacio Ducal	1	24/02/20036
05	Archivero Municipal y Responsable Biblioteca	1	04/05/2000
08	Oficial 1º Herrero	1	31/01/2005
10	Guarda Limpiador Espacios Públicos	1	10/10/2007
10	Peón Sepulturero	1	13/11/2007
08	Responsable Instalaciones Deportivas y Depuradora	1	15/05/2008
07	Auxiliar de Biblioteca	1	05/02/2009

	(Cupo de discapacidad)		
07	Coordinador Emisora	1	10/03/2009
07	Locutor Emisora	1	10/03/2009
01	Agente de Desarrollo Local	1	20/10/2012
08	Oficial 1º Albañil-Maquinista	1	24/04/2019
08	Oficial 1º Albañil	2	20/01/2020 03/03/2020
08	Oficial 1º Albañil	3	02/04/2013
08	Oficial 1º Fontanero (cupo de discapacidad)	1	11/12/2006
04	Mantenedor Instalaciones Municipales (cupo de discapacidad)	1	18/06/2018
05	Dinamizador de Guadalinfo	1	01/05/2006

SEGUNDO. Publicar en el Tablón de edictos alojado en la sede electrónica y en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, antes del 1 de junio de 2022.

TERCERO. La publicación de la convocatoria para la cobertura de las plazas incluidas en la oferta para la estabilización temporal deberá ser antes del 31 de diciembre de 2022, y su resolución antes del 31 de diciembre de 2024.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 70.2 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante el Sr. Alcalde, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que pudiera estimarse más conveniente al derecho de los interesados.

En Fernán Núñez, 18 de mayo de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Alfonso Alcaide Romero.